



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Av. Grau N°309 – Pucusana Teléfono 4309353

**CARGO**

ACUERDO DE CONCEJO N° 029-2014/MDP

Pucusana, 27 de Febrero del 2014.

EL CONCEJO DISTRITAL DE PUCUSANA, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de Febrero del 2014, bajo la presidencia del Señor Alcalde PEDRO PABLO FLORIAN HUARI y contando con el quórum reglamentario conformado por los Regidores VICENTE MAXIMILIANO CAYCHO FAUSTINO, LUIS QUEVEDO NUÑEZ, VICTORIA YOANY VILLENA BAMBAREN, NORMA ROSAURA ZUTA BAQUERIZO y EDWAR OMAR ALVAREZ CANALES.

VISTO: El pedido del Alcalde, respecto a fije un fondo para la inauguración de la Biblioteca Virtual del A.H. Benjamín Doig Lossio y Parque del A.H. Grano de Oro.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pucusana es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con lo previsto en la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es necesario dar a conocer a los vecinos en que tipo de obras la municipalidad está invirtiendo, obras de beneficio de la comunidad, las cuales se detallan a continuación:

- Biblioteca Virtual en el A.H. Benjamín Doig Lossio, que permitirán a los niños y jóvenes Pucusaneros tengan conocimientos acerca de los avances tecnológicos, para que un futuro sean profesionales que estén a la altura de la exigencia del mercado laboral.
- Parque Grano de Oro, que permitirá que las familias puedan convivir y disfrutar de un sano esparcimiento y que los niños, jóvenes y adultos, puedan aprovechar su tiempo libre para realizar actividades deportivas o culturales, dentro de las instalaciones de este parque.

Que, la Secretaria General de la Municipalidad requiere a los Regidores precisen su votación y se obtuvo el siguiente resultado de la votación:

SEÑOR	VICENTE MAXIMILIANO CAYCHO FAUSTINO :	A FAVOR
SEÑOR	LUIS QUEVEDO NUÑEZ :	A FAVOR
SEÑORA	VICTORIA YOANY VILLENA BAMBAREN :	A FAVOR
SEÑORA	NORMA ROSAURA ZUTA BAQUERIZO :	A FAVOR
SEÑOR	EDWAR OMAR ALVAREZ CANALES :	A FAVOR





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Av. Grau N°309 – Pucusana Teléfono 4309353

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N°27972, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD; y, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, ha adoptado el siguiente:

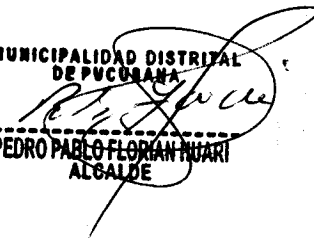
### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijar un fondo para los gastos que demande la inauguración de la Biblioteca Virtual del A.H. Benjamín Doig Lossio del Distrito de Pucusana, hasta por la suma de S/7,000.00 (Siete Mil con 00/100 Nuevos Soles), actividad que se llevara a cabo el día jueves 12 de Marzo próximo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Fijar un fondo para los gastos que demande la inauguración del Parque del A.H. Grano de Oro del Distrito de Pucusana, hasta por la suma de S/7,000.00 (Siete Mil con 00/100 Nuevos Soles), actividad que se llevara a cabo el día sábado 15 de Marzo próximo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Encárguese a la Gerencia Municipal, Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Educación, Cultura, Recreación y Deportes, Sub Gerencia de Participación Vecinal, Programas Alimentarios, Vaso de Leche y Comedores, Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, Subgerencia de Tesorería y demás áreas competentes; el cumplimiento de la presente disposición.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y LUEGO ARCHÍVESE.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PUCUSANA  
PEDRO PABLO FLORIAN NUARI  
ALCALDE